

rios) por un Consejo de Administración compuesto por un mínimo de cinco miembros y consecuente modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de administradores.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales como consecuencia de los acuerdos antes referidos mediante refundición total de estos.

Noveno.—Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos primero, segundo, tercero y cuarto y de los nuevos estatutos refundidos y el informe con la justificación de aquellas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 19 de junio de 2008.—El Administrador Solidario, Alberto Flores Ruiz.—41.394.

DOMUS EXPANSIÓN MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Don Farman Khaligh, actuando en su condición de legal representante de la mercantil «Arfama World Wide, Sociedad Limitada», que actúa a su vez en su condición de Consejera Delegada Solidaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», anuncia la convocatoria de Junta General Extraordinaria de la Mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», a celebrar, en primera convocatoria, el próximo 30 de julio de 2008 a las trece horas y, en segunda convocatoria, el próximo 31 de julio de 2008 a las catorce horas en el domicilio social sito en Carretera de Valencia N-332, kilómetro 88, número 23, San Juan de Alicante 03550 (Alicante). A tal Junta podrá el socio concurrir personalmente o debidamente representado en alguna de las formas establecidas en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, siendo así que, no obstante lo anterior, dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega encarecidamente la presencia personal de los socios. Se procede a convocar Junta General en la que se tratará el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Adopción del acuerdo de disolución societaria como consecuencia de pérdidas que incurren en la causa prevista en el artículo 260.1.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—En su caso, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 37 de los Estatutos societarios y artículo 272 de la Ley de Sociedades Anónimas, nombramiento de liquidadores y suscripción por éstos, en unión de los administradores, del inventario y balance de la sociedad cerrados a 30 de julio de 2008.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Acta de la reunión.

San Juan de Alicante, 17 de junio de 2008.—Representante de la mercantil «Arfama World Wide, Sociedad Limitada», que actúa a su vez en su condición de Consejera Delegada Solidaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima», Farman Khaligh.—40.791.

DUAL CARGO, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcon, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el

proceso de ejecución número 28/2007 instruido por este Juzgado a instancias de Samuel Manzano Caricol, contra Dual Cargo, S. A., se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Dual Cargo, S. A., por el importe de 4.440,82 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 16 de junio de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcon.—40.878.

EDIFICACIONES CATALANAS, S. A.

Complemento orden del día Junta general extraordinaria

El 13 de junio se publicó en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 112, convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 14 de julio, a las 19:00 horas, en Barcelona, Hotel Gallery, calle Rosellón, número 249, y, en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día 15 de julio, a la misma hora. En el plazo legalmente previsto y con la forma debida, se ha solicitado, al amparo del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, complemento del orden del día, introduciendo tres nuevos puntos del

Orden del día

Primero.—Entrega o puesta a disposición de los accionistas de copia íntegra y exacta de toda la documentación, proyectos, planos, memorias, licencias, autorizaciones y en relación con el constructor: cartas, acuerdos, contratos, facturas, y avales; y cualquier otra documentación relativa al proyecto inmobiliario de la finca propiedad de la Compañía sita en rambla de Cataluña, 129, y Córcega, 292.

Segundo.—Informe del Consejo de Administración sobre el estado de situación del proyecto inmobiliario del edificio sito en rambla de Cataluña, 129, y Córcega, 292, de Barcelona. Entrega o puesta a disposición de los accionistas de copia íntegra y exacta de toda la documentación pertinente. Acuerdos que correspondan.

Tercero.—Proceder a la fijación del número de consejeros, nombramiento, y cese de los administradores.

Barcelona, 20 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ferran Biosca Gómez de Tejada.—41.979.

EDITORIA IMPARCIAL DE OCCIDENTE, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en Madrid, Paseo del Pintor Rosales, número 4, a las diecisiete horas del día 29 de julio de 2008 en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 30 de julio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades o concesión de poderes para elevar a público los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito, de toda la documentación relativa a las cuentas anuales y la aplicación del resultado del

ejercicio 2007, documentos todos ellos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis María Ansón Oliart.—41.416.

EGOIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

ESTRUCTURAS Y MONTAJES ASTEI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el 20 de junio de 2006 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Egoin, Sociedad Anónima de Estructuras y Montajes Astei, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Berriz, 11 de junio de 2008.—Los Administradores, Asier Gorroño Goti, Jesús Abasolo Astigarraga.—40.804.

y 3.ª 26-6-2008

ESTRUCTURES COPEC, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcon, secretaria judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 30/2007 instruido por este Juzgado a instancias de Alex Hidalgo Canteria, contra Estructuras Copec, S. L. Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Estructuras Copec, S. L. limitada por el importe de 2.638,52 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 28 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcon.—40.882.

ETT HISPJOB, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber que: en el procedimiento de ejecución número 12/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Alfredo Hernández Moreno contra ETT Hispajob S.A. sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 12/06/2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

Se acuerda declarar al ejecutado ETT Hispajob S.A. en situación de insolvencia total por importe de 1.798'25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de junio de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—40.831.